

SOLICITUD DE COLEGIACIÓN NO EJERCIENTE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

<u>Si procede de</u>	Solicitar un certificado de su Colegio de procedencia en el que indique
OTRO COLEGIO	que está al corriente de sus obligaciones colegiales.
deberá:	Solicitar su baja en el mismo.

Con carácter general:

DOS FOTOCOPIAS de los siguientes documentos:

- 1)- Del D.N.I., por sus dos caras.
- 2)- Del título oficial que acredite el derecho al ejercicio de la profesión de Óptico, o Certificado sustitutorio del título. No es válido el justificante de pago de derechos de expedición del título.
- 3)- DOS fotografías de tamaño carné y, en su caso, último carné de colegiado.
- **4)-** Documento de domiciliación bancaria de cuotas trimestrales. Se acompaña el impreso que, una vez cubierto con los datos que pide, y firmado, debe remitírsenos.
- 5)- Documento de domiciliación bancaria de <u>cuota de entrada</u> por la cantidad de 50,00 €, en caso de ser 1ª Colegiación o llevar más de 12 meses de baja definitiva. Se acompaña el impreso que, una vez cubierto con los datos que pide, y firmado, debe remitírsenos.

OBSERVACIONES:

- 1ª.- Además de las fotocopias indicadas han de acompañarse o presentarse los DOCUMENTOS ORIGINALES, para cotejar las fotocopias.
- 2ª.- La solicitud de colegiación, los documentos originales y sus fotocopias se presentará al Delegado Provincial o en este Colegio Regional. En ambos casos se procederá en el acto al cotejo de las fotocopias con los originales, devolviéndose aquellos en el mismo momento.
- 3ª.- Si se reciben por correo, que para mayor garantía debe ser certificado, el cotejo se hará inmediatamente y la devolución de los originales se efectuará, en carta certificada, a vuelta de correo.
- 4°.- Si no se desea enviar los documentos originales, sus fotocopias han de estar autentificadas por Notario.

Tfno.: 983 29 84 35 Fax: 983 39 16 44

coocyl@coocyl.es